

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA
SUBSECCIÓN "A"

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

Magistrado Ponente: Dr. LUIS MANUEL LASSO LOZANO
Ref: Exp. 250002341000202000571-00
Remitente: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES, SAE
RECURSO DE INSISTENCIA
Asunto: Requiere documentos.

Antes de decidir sobre el recurso de insistencia remitido a este Tribunal por la Gerente de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales, SAE, este Despacho, con el fin de contar con elementos de juicio suficientes, dispone.

Por Secretaría, **OFÍCIESE** de manera inmediata a la señora Diana Lucía Adrada Córdoba, Gerente de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales, SAE, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la comunicación de este proveído, allegue a este Despacho la siguiente información.

1. Fecha en la cual el señor David Francisco Neira Barreto recibió el oficio CS2020-007090 del 16 de marzo de 2020.
2. Fecha en la cual el señor David Francisco Neira Barreto radicó el recurso de insistencia ante la SAE.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el término para decidir se suspenderá hasta que los documentos requeridos se alleguen formalmente.

CÚMPLASE



LUIS MANUEL LASSO LOZANO
Magistrado